

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

En Puertollano, a 22 de diciembre de 2023, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de quince plazas de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Fernández Pérez

Vocales: D. Fernando Díaz Rolando
D. Diego Serrano Tapia
D. Luis Francisco Barragán Ruiz Moreno.
Dña. Gema María Peinado Peral

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

A continuación, se da cuenta de las calificaciones otorgadas a las pruebas médicas celebradas el día 20 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BORRÁS ALONSO, JOSÉ MARÍA	APTO
CARAVANTES RAMÍREZ DE ARELLANO, ROBERTO	APTO
CASTILLO BALLESTA, LORENZO	APTO
CORRAL LUJÁN, BEATRIZ	APTO
CULEBRAS GARCÍA, JUAN CARLOS	APTO
DAIMIEL GONZÁLEZ, MARÍA DEL PRADO	APTO
GARRIDO VELASCO, RUBÉN	APTO
GONZÁLEZ-MOHINO HERRERO, GEMA MARÍA	NO APTA
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA	APTO
ILLAN MORON, RAÚL	APTO
LOMAS VELA, JENIFER	APTO
MARTÍNEZ ESCOLÁSTICO, DAVID	NO PRESENTADO
NÚÑEZ CÓRCOLES, JAVIER	APTO
PÉREZ GONZÁLEZ, RODRIGO	NO APTO
RAMÍREZ GARCIA, CRISTIAN	APTO
RAMOS MOLINA, JOAQUÍN	APTO
REDONDO ZAMORA, LUIS JAVIER	APTO
TORRES NIETO, ANDREA	NO PRESENTADA
VARGAS PRIETO, MARCO ANTONIO	APTO
VARGAS PRIETO, RAQUEL	APTO



Se declara que han superado el proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

APPELLIDOS Y NOMBRE	APTITUDES FÍSICAS	EXAMEN TEÓRICO	APTITUDES PSICOTÉCNICAS	APTITUDES MÉDICAS
BORRÁS ALONSO, JOSÉ MARÍA	APTO	6,000	APTO	APTO
CARAVANTES RAMÍREZ DE ARELLANO, ROBERTO	APTO	5,080	APTO	APTO
CASTILLO BALLESTA, LORENZO	APTO	5,580	APTO	APTO
CORRAL LUJÁN, BEATRIZ	APTO	5,920	APTO	APTO
CULEBRAS GARCÍA, JUAN CARLOS	APTO	6,210	APTO	APTO
DAIMIEL GONZÁLEZ, MARÍA DEL PRADO	APTO	5,250	APTO	APTO
GARRIDO VELASCO, RUBÉN	APTO	6,790	APTO	APTO
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA	APTO	5,170	APTO	APTO
ILLAN MORON, RAÚL	APTO	5,330	APTO	APTO
LOMAS VELA, JENIFER	APTO	5,080	APTO	APTO
NÚÑEZ CÓRCOLES, JAVIER	APTO	5,040	APTO	APTO
RAMÍREZ GARCÍA, CRISTIAN	APTO	5,670	APTO	APTO
RAMOS MOLINA, JOAQUÍN	APTO	6,250	APTO	APTO
REDONDO ZAMORA, LUIS JAVIER	APTO	6,170	APTO	APTO
VARGAS PRIETO, MARCO ANTONIO	APTO	5,420	APTO	APTO
VARGAS PRIETO, RAQUEL	APTO	5,000	APTO	APTO

Conforme a la base 8.3 de la convocatoria:

“El Tribunal no podrá declarar que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, y en consecuencia proponer para la realización del curso selectivo, un número mayor de aspirantes al de plazas convocadas. No obstante lo anterior, cuando se produzca alguna renuncia de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, el órgano convocante podrá requerir al Tribunal de selección, una relación complementaria de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas”.

En consecuencia, se declara como **APTOS** y se proponen para la realización del curso selectivo a los siguientes aspirantes, ordenados por la puntuación total obtenida, de manera decreciente:

- 1.- GARRIDO VELASCO, RUBÉN
- 2.- RAMOS MOLINA, JOAQUÍN
- 3.- CULEBRAS GARCÍA, JUAN CARLOS
- 4.- REDONDO ZAMORA, LUIS JAVIER
- 5.- BORRÁS ALONSO, JOSÉ MARÍA
- 6.- CORRAL LUJÁN, BEATRIZ
- 7.- RAMÍREZ GARCÍA, CRISTIAN
- 8.- CASTILLO BALLESTA, LORENZO
- 9.- VARGAS PRIETO, MARCO ANTONIO
- 10.- ILLÁN MORÓN, RAÚL
- 11.- DAIMIEL GONZÁLEZ, MARÍA DEL PRADO
- 12.- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA
- 13.- CARAVANTES RAMÍREZ DE ARELLANO, ROBERTO
- 14.- LOMAS VELA, JENIFER
- 15.- NÚÑEZ CÓRCOLES, JAVIER



Los referidos aspirantes deberán presentar la documentación contenida en la base novena de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente,

Antonio Fernández Pérez

El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

